



PRONUNCIAMIENTO DE LA CÁTEDRA DE GÉNERO, DIVERSIDAD Y DERECHO

Desde la Cátedra de Género, Diversidad y Derecho, repudiamos de manera enérgica las declaraciones del presidente de la Nación en el Foro de Davos. Estas expresiones, dirigidas contra las mujeres, los feminismos y la comunidad LGBTIQ+, están impregnadas de desinformación y argumentos que buscan deslegitimar los derechos conquistados, perpetuando desigualdades estructurales que nuestra sociedad ha luchado por erradicar.

Es importante destacar que estos discursos, emitidos por personas públicas y actores políticos responsables del cumplimiento de los deberes y responsabilidades nacionales e internacionales que emanan del marco jurídico vigente, no son simples palabras; tienen consecuencias directas, ya que legitiman las violencias estructurales y agravan la vulnerabilidad de las mujeres y las diversidades, sobre todo porque van en contraposición a derechos y responsabilidades adquiridos. En este marco, los anuncios recientes realizados por funcionarios nacionales representan una amenaza explícita hacia los derechos conquistados tras años de lucha y organización colectiva.

Ante este panorama, como integrantes de la comunidad educativa universitaria, consideramos fundamental señalar que la Constitución Nacional faculta al Congreso para legislar y promover medidas de acción positiva con el objetivo de garantizar la igualdad real de oportunidades y de trato, así como el pleno ejercicio de los derechos reconocidos tanto por la Constitución como por los tratados internacionales en materia de derechos humanos. En este marco, el Estado tiene la potestad y la obligación de implementar acciones destinadas a superar la situación de subordinación de grupos históricamente desfavorecidos, mediante tratos diferenciados que promuevan la equidad.

Contrariamente a este mandato constitucional, las autoridades en funciones descalifican estas medidas y proponen su derogación. Esto incluiría normativas clave como la Ley de Cupo Laboral Trans, la Ley de Identidad de Género y el cupo de representación de género en las listas electorales, entre otras. Estas iniciativas no solo desconocen los avances históricos en materia de derechos humanos, sino que también vulneran los principios

fundamentales de igualdad y justicia social, y el principio de progresividad y no regresión consagrados en nuestra Constitución.

También se anunció la intención de modificar el Código Penal en relación con el femicidio, lo que implica alterar la Ley 26.791, mediante la cual se modificó el artículo 80 del Código Penal. En este sentido, es importante resaltar que el femicidio es, ante todo, un término político que denuncia y visibiliza la forma más extrema de violencia contra las mujeres. En 2024, según datos de la organización “Ahora Que Sí Nos Ven”, se registraron 267 femicidios, lo que equivale a un asesinato por motivos de género cada 33 horas. Estos números no solo reflejan la persistencia de la violencia de género, sino también las consecuencias del desmantelamiento y desfinanciamiento de políticas públicas destinadas a prevenirla y erradicarla.

Por otro lado, negar la existencia de la brecha de género en el mercado laboral, como han expresado las autoridades en sus declaraciones, supone invisibilizar las desigualdades estructurales que enfrentan las mujeres y diversidades en el ámbito del trabajo. Datos nacionales e internacionales evidencian que las mujeres continúan ganando menos que los hombres por igual tarea, enfrentan mayores tasas de desempleo y se concentran en sectores más precarizados. Este tipo de discursos no solo niega estas realidades, sino que, además, refuerza las barreras para avanzar hacia la igualdad de oportunidades en el ámbito laboral.

Por último, es importante destacar que demonizar herramientas tales como la ESI y la Ley de Identidad de Género, que han sido instrumentos eficaces para la persecución y prevención de los abusos infantiles y que han garantizado el ejercicio pleno de la libertad de elección por parte de muchas personas, no hace más que dejar en evidencia la profunda ignorancia sobre estos temas, cuya concreción implicaría una directa desprotección de las infancias y grupos desaventajados. En este sentido, insistimos en que los discursos que promueven el odio y la estigmatización, orquestados por grupos neoconservadores, no hacen más que atentar contra la vida de miles de personas al exponerlas a múltiples formas de violencia y discriminación.

Por todo lo dicho, comprometidas con la construcción de una sociedad democrática e igualitaria, exigimos el cumplimiento de los compromisos asumidos por el Estado en materia de derechos humanos y la defensa irrestricta de los principios de igualdad y justicia social.